



STCSV

20223861002161

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., mayo 19 de 2022

Señor
Anónimo

Dirección: no registra
Twitter: @Fuckingring3
Bogotá - D.C.

REF: CONTRATO IDU – 1713 - EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL TRONCAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 2.

ASUNTO: RESPUESTA RADICADO IDU No. 20221850644782 DEL 07 DE ABRIL DE 2022.

Cordial Saludo

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 15.4 de la Resolución No.5984 de 2021, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se contesta la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada, la cual fue revisada por el profesional de apoyo de la Subdirección según las competencias que le corresponde.

En virtud de lo anterior, y de acuerdo con la petición remitida en donde se solicita:

1. “avenida de las américas sector Puente Aranda sentido oriente-occidente totalmente deteriorado”

Al respecto, se informa que el corredor vial de la Avenida Américas entre la Avenida NQS y la Avenida Carrera 50 se encuentra en el primer orden de prioridad, para ser atendido mediante el contrato Obra IDU-1713 de 2021, cuyo objeto consiste en: “Ejecutar a precios unitarios y a monto agotable, las actividades necesarias para la ejecución de las obras de

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

1



STCSV

20223861002161

Información Pública

Al responder cite este número

conservación de la Malla Vial Arterial No Troncal, en la ciudad de Bogotá D.C. Grupo 2", suscrito con el CONSORCIO PROBOGOTÁ 13 y cuya interventoría es ejercida por CONSORCIO MALLA VIAL SS (Contrato de interventoría IDU-1730 de 2021). El contrato tiene un plazo de ejecución de 27 meses, que inició el pasado 06 de diciembre de 2021, con fecha prevista de terminación el 05 de marzo de 2024.

Es importante mencionar que el alcance del contrato para este corredor corresponde a actividades de conservación de la malla vial arterial no troncal, consistente en diagnóstico, estudios y diseños, mantenimiento rutinario, mantenimiento periódico, rehabilitación o reconstrucción.

Por otra parte, se comunica que actualmente se llevan a cabo intervenciones en el corredor vial de la Avenida Américas entre la Avenida NQS y la Avenida Carrera 50 en horario nocturno. Se presenta el registro fotográfico que evidencia las intervenciones realizadas en el tramo referido:





STCSV

20223861002161

Información Pública

Al responder cite este número

Avenida de las Américas entre Avenida Ciudad de Quito (AK 30) y Av. Carrera 50



Es indispensable tener en cuenta que el contrato de obra No. 1713 de 2021 es a monto agotable, razón por la cual las intervenciones se desarrollarán de acuerdo con la programación aprobada por la Interventoría así como la disponibilidad de recursos en la fecha prevista de ejecución.

2. detrás de catastro avenida de las américas con carrera 30 sentido oriente-occidente... increíble.

Al respecto, se informa que el daño presentado en la Avenida Américas entre Carrera 29 y Avenida NQS fue atendido mediante atención inmediata por el contrato Obra IDU-1713 de 2021, cuyo objeto consiste en: *“Ejecutar a precios unitarios y a monto agotable, las actividades necesarias para la ejecución de las obras de conservación de la Malla Vial Arterial No Troncal, en la ciudad de Bogotá D.C. Grupo 2”*, suscrito con el CONSORCIO PROBOGOTÁ 13 y cuya interventoría es ejercida por CONSORCIO MALLA VIAL SS (Contrato de interventoría IDU-1730 de 2021). El contrato tiene un plazo de ejecución de

3

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STCSV

20223861002161

Información Pública

Al responder cite este número

27 meses, que inició el pasado 06 de diciembre de 2021, con fecha prevista de terminación el 05 de marzo de 2024.

El contrato de obra 1713 de 2021 tiene un rubro establecido para la atención de actividades de atención inmediata, siendo estas las actividades tendientes para mitigar de manera puntual, problemas que afecten la seguridad y la movilidad en la infraestructura de la ciudad.

Por lo anterior, se comunica que el daño presentado en el corredor vial de la Avenida Américas entre Carrera 29 y Avenida NQS fue atendido en el mes de mayo de 2022 en horario nocturno, como se evidencia en el siguiente registro fotográfico:



Finalmente, se informa que el contrato de obra No. 1713 de 2021 cuenta con el punto IDU de atención al ciudadano, donde se brinda información respecto del avance del proyecto,

4

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STCSV

20223861002161

Información Pública

Al responder cite este número

el cual se encuentra localizado en la calle 25 No. 31A-32, la línea telefónica es 316026 6527 y el correo electrónico es: comunicaciones.socialcpb13@gmail.com

3. carrera 68 sector comercial barrio Venecia totalmente en deterioro en ambos sentidos, avenida primero de mayo en ambos sentidos desde la carrera 86 hasta la carrera décima total deterioro, esto es puente de la primero de mayo con Boyacá sentido occidente oriente:

Al respecto, se informa que el contrato Obra IDU-1714 de 2021, cuyo objeto consiste en: “Ejecutar a precios unitarios las obras y actividades necesarias para la conservación de la malla vial arterial no troncal, en la ciudad de Bogotá D.C., Grupo 3”, suscrito con el CONSORCIO CTUPT 013 BOGOTÁ 2021 y cuya interventoría es ejercida por CONSORCIO ECOSANTAFE 027 (Contrato de interventoría IDU-1728 de 2021). El contrato tiene un plazo de ejecución de 27 meses, que inició el pasado 03 de diciembre de 2021, con fecha prevista de terminación el 02 de marzo de 2024.

A la fecha el Contratista de Obra CONSORCIO CTUPT 013 BOGOTÁ 2021, en conjunto con la Interventoría CONSORCIO ECOSANTAFE 027, se encuentran realizando la identificación de los puntos definidos como críticos para la movilidad, con el fin de verificar la viabilidad técnica y económica de su intervención, determinando el tipo de actividad requerida, presupuesto necesario para su atención y fecha programada de intervención.

En ese sentido, se informa que se revisarán los sectores citados a fin de establecer una posible intervención de acuerdo al alcance del contrato que actualmente se encuentra en ejecución. Una vez se determine la viabilidad de intervención y previo al inicio de las obras, serán informados por el grupo de gestión social del CONSORCIO CTUPT 013 BOGOTÁ 2021 a los residentes del sector las actividades que se ejecutarán.

Es indispensable tener en cuenta que el contrato de obra 1714 de 2021 es a monto agotable, razón por la cual las intervenciones se desarrollarán de acuerdo con la programación aprobada por la Interventoría así como la disponibilidad de recursos en la fecha prevista de ejecución.

Finalmente, se informa que el contrato 1714 de 2021 cuenta con el punto IDU de atención al ciudadano, donde se brinda información del avance del proyecto y donde se gestionan todos los requerimientos ciudadanos, el cual se encuentra localizado en la Calle 2 No. 71D

5

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STCSV

20223861002161

Informacion Publica

Al responder cite este número

– 65, disponiendo de la línea telefónica 3232110312 y del correo electrónico: puntoidu1714@gmail.com

En este sentido, esperamos haber atendido de forma satisfactoria su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



Luis Gabriel Talero Reina

Subdirector Técnico de Conservación del Subsistema Vial (e)

Firma mecánica generada en 19-05-2022 02:43 PM

Cc Victor Andres Gutierrez Pineda Consorcio Malla Vial Ss Director De Interventoría - Mallavialgrupo2@gmail.com Cp: (Bogota-D.C.)

cc Consorcio Ecosantafe 027 Diego Peralta Corredor Director De Interventoría - Ecosantafe027@estructuradorcolombia.com CP: (BOGOTA-D.C.)

cc Angela Patricia Ahumada Manjarres - Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial
cc Liliانا Lopez Luquerna - Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial

Revisó: Diego Ferney Hernández Oviedo - Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial

Liliana López Luquerna-Subdirección Técnica De Conservación Del Subsistema Vial

Elaboró: Carlos Andres Montana-Subdirección Técnica De Conservación Del Subsistema Vial

6

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.